



000509

CONTRALORIA INTERNA 10 MAR. 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE
SELECCIÓN DE UN PROFESIONAL PARA LA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DIUMCE

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

000349 11.03.2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación N° 378 / 2013; y en la Resolución Exenta N° 1600/08 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, atendido que la ley N° 18.834 no contiene reglas expresas sobre el desarrollo de los concursos para proveer empleos a contrata, puede la autoridad fijar las pautas que regirán la selección de los mismos, razón por la cual se ha decidido efectuar un llamado para ampliar la convocatoria y garantizar la selección de personal más idóneo;

2.- Que, el concurso interno convocado en enero de 2016, para desempeñar funciones como profesional en la Dirección de Investigación, en el marco de ejecución del proyecto PMI UMC1501, "Fortalecimiento de la formación de profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a través de la investigación sobre la práctica pedagógica, en vinculación con el sistema escolar, con altos estándares de calidad", se ha declarado desierto;

3° Que, por Memorándum N° 143 de fecha 03 de marzo de 2016, el Vicerrector Académico, solicita gestionar el llamado a Concurso Público, para desempeñar funciones como profesional en la Dirección de Investigación, en el marco de ejecución del proyecto PMI UMC1501 "Fortalecimiento de la formación de profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a través de la investigación sobre la práctica pedagógica, en vinculación con el sistema escolar, con altos estándares de calidad", en calidad de contrata, jornada completa asimilado al Grado 9° del Escalafón Profesional, que reporta al Director de Investigación DIUMCE.



RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4. FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Apoyar en el desarrollo e implementación de la línea de Investigación en Educación, comprometida en el PMI, con focos en la docencia universitaria y el sistema escolar.
- Realizar el seguimiento del plan de trabajo del PMI en el ámbito de investigación, controlando logro de hitos y metas comprometidas.
- Coordinar con Facultades y Departamentos de la Universidad las actividades para el desarrollo del área de Investigación comprometida en el PMI.
- Desarrollar un proceso de sistematización del área de investigación que permita analizar su impacto en la docencia de la universidad.
- Analizar información estadística y elaborar informes para el desarrollo del área de Investigación.
- Participar en reuniones del equipo y de otros equipos institucionales o redes externas, cuando corresponda.

5. HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Flexibilidad y adaptabilidad a los cambios y contingencias.
- Actitud colaborativa.
- Dinamismo, proactividad, iniciativa y autonomía.
- Habilidad para establecer relaciones interpersonales y capacidad de empatía.
- Responsabilidad, cumplimiento de plazos y compromiso con las metas comprometidas.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita.

6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES:

- Currículum Vitae con referencias comprobables.
- Fundamentación escrita del interés del postulante (máximo 1.500 palabras).
- Fotocopias legalizadas del Certificado de Título y/o Grado(s) Académico(s).
- Certificado(s) que avale(n) la experiencia en:
 - desarrollo e implementación de proyectos de investigación educativa o social.
 - evaluación de diseños y resultados de investigación.
 - gestión directiva aplicando políticas de investigación, desarrollo e innovación educativa.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN:

Los interesados deberán entregar los antecedentes requeridos en formato impreso en el Departamento de Recursos Humanos, a partir de las 09:00 horas del día 14 de marzo de 2016, hasta las 17.00 horas del día 21 de marzo de 2016.

Consultas: direccion.planificacion@umce.cl

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección considera las siguientes etapas:

- *Preselección por antecedentes*
- *Entrevista personal*

4.- Que, el llamado a Concurso al que hace referencia el numeral anterior cuenta con la autorización del Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, quien, como consta en Memorándum N° 132 de 03 de marzo de 2016, otorga su visto bueno a la solicitud de efectuar el presente proceso de selección.

RESUELVO:

1° Apruébese el siguiente llamado a Concurso Público para participar del Proceso de Selección para desempeñar funciones como profesional en la Dirección de Investigación, en el marco de ejecución de proyecto PMI UMC1501 "Fortalecimiento de la formación de profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a través de la investigación sobre la práctica pedagógica, en vinculación con el sistema escolar, con altos estándares de calidad", en los siguientes términos:

1. CONDICIONES DEL NOMBRAMIENTO:

- Nombramiento en calidad de Contrata.
- Jornada Completa (44 horas semanales).
- Monto mensual bruto equivalente al Grado 9° Escalafón Profesional de la Escala de Remuneraciones UMCE.
- Con un período de prueba tres meses.
- Dependencia: Dirección de Investigación.
- Mayor información disponible en la sección de Transparencia Activa de la Universidad.

2. REQUISITOS EXIGIBLES:

- Profesional de la Educación o Ciencias Sociales.
- Postgrado: Magister o equivalente DEA de Doctorado en Educación o Ciencias Sociales asociado a la investigación en las ciencias de la educación.
- Conocimientos de metodología y técnicas de investigación en ciencias educativas o sociales.
- Al menos 4 años de experiencia en desarrollo de proyectos de investigación educativa o social.
- Experiencia en evaluación de diseños y resultados de investigación.
- Experiencia de gestión directiva aplicando políticas de investigación, desarrollo e innovación educativa.
- Uso de herramientas de Office a nivel intermedio.
- Disponibilidad para iniciar labores en marzo 2016.

3. REQUISITOS DESEABLES:

- Participación en redes de investigación en educación.
- Experiencia en procesamiento y análisis estadístico de información cualitativa y cuantitativa.
- Experiencia docente en pre y postgrado.

- Evaluación de conocimientos técnicos
- Evaluación psicológica

La Comisión Concurso estará integrada por el Vicerrector Académico, la Directora de Planificación y Presupuesto, el Director de Investigación, el Coordinador Académico PMI UMC1501, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, un representante de la Asociación Nacional de Funcionarios Administrativos de la UMCE, un representante de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la UMCE, un representante de la Asociación de Académicos y un representante de la Corporación de Académicos.

Se podrá declarar desierto el concurso si, a juicio de la Comisión de Concurso, no existen candidatos con el perfil requerido.

La Comisión podrá ejercer las facultades con que cuenta para tomar medidas que aseguren el correcto desarrollo del certamen a objeto de resguardar las exigencias de transparencia y objetividad que se debe cumplir en los procedimientos de concursos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.



**PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR**